



Gendarmería, pero nadie reparó en otro hecho importante: ambos habían sido condenados por femicidio.

Una democracia robusta debe ser garantía de que ninguna mujer viva con temor.

Catalina Riquelme
Cientista política, Instituto Libertad

Femicidios

●Frente al reciente 8M, es importante volver a reflexionar sobre la violencia contra la mujer, uno de los mayores “dolores” en la sociedad. En Chile, las cifras siguen mostrando una estabilidad preocupante del femicidio. Lejos de observar una reducción, el indicador prácticamente no registra variaciones: hubo 44 femicidios en 2021, 43 en el 2022; 42 en el 2023; 44 en el 2024 y el mismo número en 2025. A nivel internacional, unas 50.000 mujeres murieron a manos de sus parejas u otros familiares en 2024, según ONU Mujeres.

¿Qué nos dice esto? Que pese a que en los últimos años se han implementado diversas políticas públicas para prevenir hechos de esta naturaleza, la evidencia constata que la protección efectiva hacia las víctimas sigue fallando. No basta sólo con visibilizar el problema si la protección jurídica es limitada para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Un lamentable ejemplo evidencia lo anterior: el debate político se ha centrado en la fuga de dos reos de la ex Penitenciaría de Santiago y en las fallas de